



## **PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURA PARA LA PRESIDENCIA DEL IAC EN PAÍS VASCO / LA RIOJA**

Finalizado el plazo para la presentación de candidaturas en las elecciones a la Presidencia de la Delegación de País Vasco y La Rioja del INSTITUTO DE ARTE CONTEMPORÁNEO, comunico a sus socios que se ha recibido una única candidatura, presentada por el socio Iñaki Larrimbe.

Reuniendo dicha candidatura todos los requisitos establecidos en los Estatutos, se ha procedido a su proclamación.

### **Según recoge el Artículo 63º, de los estatutos del IAC:**

*Serán funciones del presidente de cada Delegación Territorial.*

- 1. Convocar las reuniones de todos los socios de la comunidad. El presidente convocará las reuniones del grupo que estime oportunas, anunciándolas con la suficiente antelación y de acuerdo a un orden del día.*
- 2. Proponer a un vicepresidente y Vocal de su Delegación territorial en caso de que lo considere necesario.*
- 3. Constituir los grupos de trabajo que estime oportunos, de acuerdo con la Junta Directiva para abordar la revisión y reformulación de la base estructural y dinámica funcional de la comunidad artística, y en atención a las propuestas que puedan surgir de entre los socios, los miembros de la Junta Directiva.*
- 4. Realizar informes y gestiones por encargo de la Junta Directiva.*
- 5. Redactar el acta de cada reunión, en la que se incluirán los temas tratados y los acuerdos adoptados, así como las propuestas a la Junta Directiva. El acta, una vez obtenida la conformidad de los asistentes, será difundida entre todos los socios de la comunidad autónoma y entre los miembros de la Junta Directiva y estará disponible en el Archivo del IAC.*
- 6. Informar a la Junta Directiva de los acuerdos, sugerencias y propuestas surgidos en los grupos territoriales del IAC.*
- 7. Convocar las sesiones de los grupos de trabajo territoriales e informar de los acuerdos adoptados en ellas a todos los socios de la Comunidad y a la Junta Directiva.*
- 8. Incorporar al Archivo del IAC los informes y actas, así como cualquier otra documentación que pueda resultar de interés para los socios.*

*Los presidentes, vicepresidentes y Vocales Territoriales, en caso de que los hubiera, serán elegidos por un periodo de tres años, pudiendo ser reelegidos por otros tres, no pudiendo ejercer su mandato por un periodo superior a seis años consecutivos.*

**Queda por tanto proclamado Iñaki Larrimbe Ibáñez como presidente de la delegación del IAC en País Vasco y La Rioja.**

Publíquese en la página web del IAC y dese cuenta de la proclamación en la primera Asamblea General que se celebre, así como en la próxima Asamblea de la Delegación.

Madrid, 10 de diciembre de 2020

Noemí Tejera  
Vocal territorial